



Más veinte y cinco de febrero de mil ochocientos
cuarenta, estando sentados en virtud de citación
anterior los Sr. D. Antonio Moreno Ferrer, Al-
calde primer condestable, D. Joaquín Guillen,
Alcalde segundo, D. Juan García Ferrnillas, D.
Francisco Casarans, D. José Torres Galindo, y D. José
Marta Mauricio Regidoras, y D. Progne Pinero
Procurador Sindico, individuos del Ayuntamiento con-
stituido, se trató y acordó lo siguiente

Se vio la N.º orden q.º comunicada en su circular
diez y siete del actual sobre carceles el Sr. Jefe Super-
ior Político de esta Prov.ª con la de nueve de junio de
mil ochocientos treinta y ocho q.º en la misma se
citas, y sus suces. Cauterados, acordaron se conteste
p.º el Sr. Jefe Superior Político a tho. Sr. Jefe, q.º en esta Villa el ofi-
cio de Alayde de las Carceles y Alguacil Mayor to-
do unido, correspondia a esta Encomienda de la
Orden de S. Juan q.º en el dia está agregada como
todos los demas bienes nacionales a la Comortua-
cion, p.º cargo Comendador, cuando lo havia, se
nombrava la persona q.º havia de servir estos
oficios, y p.º en vacante, el Bailio de la pro-
pia Orden. Fue el ultimo nombram.º se hizo
por tho. Sr. Bailio en el año de mil ochocientos
treinta y dos, pero q.º la persona elegida y q.º
estaba en posesion del destino luego q.º se hizo